







El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

## CONVOCA

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL ACADÉMICO. PARA EL PUESTO DE DOCENTE PARA ASIGNATURA DE:

## **FUNDAMENTOS DEL TURISMO**

De acuerdo a las siguientes

## BASES:

- LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
  - a) LICENCIADO(A) EN TURISMO, LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS.
  - b) EXPERIENCIA LABORAL EN MANEJO Y APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA RECONOCER LOS ELEMENTOS Y FACTORES QUE IMPACTAN A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CONTEXTO DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD.
  - c) EXPERIENCIA COMO DOCENTE, DINÁMICO(A), EMPRENDEDOR(A), FACILIDAD DE PALABRA, MANEJO DE GRUPOS, LIDERAZGO Y TÉCNICAS RESPECTIVAS.
  - d) SEDE: CABO SAN LUCAS.
  - e) TURNO: MATUTINO.
- \*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.
- LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN 11. FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx.
- ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS a) QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.
- LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE PERSONAL ACADÉMICO.
- IV. EL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA ES OBTENER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BAJO EL ESQUEMA DE SALARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, PARA CUBRIR LA NECESIDAD TEMPORAL DE LA ASIGNATURA INDICADA PARA LA DIVISIÓN DE TURISMO; LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL PROFESIONISTA, SERÁN EQUIVALENTES AL COSTO \$128.14 (CIENTO VEINTIOCHO PESOS 14/100 MN) POR H/S/M.
- EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN VI. RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

San José del Cabo, B.C.S., a 02 de julio del 2024

**ATENTAMENTE** 

EDUCACIÓN . Excelencia en Educación Tecnológica®

Por una patria con sabiduría y espíritu de progues de los casos

DIRECCIÓN GENERAL

M.I. Tamara Alejandra Montalvo Arce

**Directora General** 









